

## **INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, Agosto 2 del 2001

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA SALVATIERRA C.A.**

1. He revisado el Balance General adjunto de INMOBILIARIA SALVATIERRA C.A., al 31 de Diciembre del 2000 por el año terminado en esa fecha. Este Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.
2. La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.
3. Los Estados Financieros examinados están acordes a registros contables y presentan razonablemente los saldos del Balance General de INMOBILIARIA SALVATIERRA C.A., al 31 de Diciembre del 2000, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las leyes Ecuatorianas que incluyen reexpresión en los Activos no Monetarios y en el Patrimonio sin que esto constituya una Reexpresión Monetaria Integral. Los mismos que fueron dolarizados en base a la NEC 17.

Opinión referente aquellos aspectos requeridos por la Resolución No.92-1-4300014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No.92-1-4300014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.36 del 29 de Septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

12 SET. 2001